

[Registrarse](#) [Entrar](#)

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE LA MUJER

MUJER

Y POLÍTICAS PÚBLICAS



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

[Actual](#) [Archivos](#) [Acerca De ▾](#) [Políticas Editoriales ▾](#) [Indexación](#) [Contacto](#)

[Q Buscar](#)



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE LA MUJER

MUJER

Y POLÍTICAS PÚBLICAS

ISSN: 2955-8751

Indexada en:



[Enviar un artículo](#)

Información

[Para lectores/as](#)

[Para autores/as](#)

[Para bibliotecarios/as](#)

El desplazamiento forzado en México. Un acercamiento a su historia reciente

Forced displacement in Mexico. An approach to its recent history

Juan Antonio FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ¹
Jorge Andrés LANDEROS HERNÁNDEZ²
Cielo Guadalupe SALAZAR PEREA³

Recibido	:	16.10.2022
Aprobado	:	15.11.2022
Publicado	:	31.12.2022

RESUMEN: Este artículo se enfoca en la migración forzada en México, cuyo objetivo es realizar una revisión en torno a la problemática y el contexto mexicano. De la mano de autores como Stephen Castles (2003) Mercado Mondragón (2016) López López (2017) y Cañedo Cázarez (2017). A lo largo de este artículo se vertieron algunas reflexiones, bajo la metodología de tipo descriptiva e interpretativa para el tratamiento y mejor entendimiento del proceso sociohistórico denominado «desplazamiento forzado», entendiéndolo como una situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos. En la mayor parte de las ocasiones, el desplazamiento forzado tiende a ser prolongado y, en muchos casos, perdura por décadas.

PALABRAS CLAVE: Migración; desplazamiento forzado; violencia; marginación; historia.

ABSTRACT: This article focuses on forced migration in Mexico, whose objective is to review the problem and the Mexican context. From the hand of authors such as Stephen Castles (2003), Mercado Mondragón (2016), López López (2017) and Cañedo Cázarez (2017). Throughout this article, some descriptive and interpretive reflections were made for the treatment and better understanding of the socio-historical process called "forced displacement", understanding it as a situation of people who leave their homes or flee due to conflicts, the violence, persecution and human rights violations. In most cases, forced displacement tends to be prolonged and, in many cases, lasts for decades.

KEYWORDS: Migration, forced displacement, violence, marginalization, history.

COMO CITAR: HOW TO CITE:

Fernández, J., Landeros, J. y Salazar, C. (2022). El desplazamiento forzado en México. Un acercamiento a su historia reciente. *Mujer y Políticas Públicas*, 1(2), 109-119. <https://doi.org/10.31381/mpp.v1i2.5435>

¹ Profesor-Investigador, Universidad Autónoma Indígena de México, México. Email: jafernandez@uaim.edu.mx; <https://orcid.org/0000-0002-9297-9812>

² Licenciado en Psicología, Universidad Autónoma de Sinaloa, México. Email: jorgelanderos654@hotmail.com

³ Licenciada en Historia, Universidad Autónoma Indígena de México, México. Email: cielo_0312@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

La migración forma parte de la historia de la humanidad; se trata de un fenómeno que ha existido desde tiempos remotos. Dicho fenómeno modifica la vida en cada rincón del mundo. En los últimos años, hemos sido testigos de grandes movimientos que han causado conflictos internos o externos, poniendo a prueba la capacidad de la comunidad para ofrecer respuestas, y han generado el resurgimiento de la xenofobia, discriminación e inseguridad.

Pudiéramos pensar que las personas que dejan su lugar de origen buscan una mejor vida, hay quienes en realidad lo hacen por esta razón. Sin embargo, hay quienes también deben dejar a sus familias y a su tierra por otras razones aún más poderosas; por ejemplo, por motivos de inseguridad, violencia y desempleo.

La migración es un proceso social que altera la estructura, crecimiento y distribución de la población de una localidad. La primera se vincula principalmente a factores sociales, personales, económicos y políticos, los cuales dejan huellas importantes tanto en el país de origen como en el de destino.

Así pues, este artículo se enfoca en la migración forzada y se desarrolla en dos apartados. El primero aporta algunas notas de ayuda para el abordaje conceptual, enfatizando en algunas situaciones de violencia que provocan este proceso social. El segundo aborda también el desplazamiento forzado en México, con aproximaciones a su historia reciente mediante un breve recorrido a partir de 1970, en estados como Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Guerrero, Sinaloa y Michoacán; ese desplazamiento está relacionado ampliamente con el narcotráfico y la violencia.

Este artículo es un acercamiento a la temática a manera de revisión contextual, a través de fuentes bibliográficas y documentos oficiales, que nos permiten problematizar al desplazamiento forzado como parte de la violencia estructural en México. Así mismo, el estudio se enmarcó en una investigación de carácter descriptivo. A tal efecto de acuerdo con (Hernández, Fernández y Baptista, 2003), señala que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 117). En definitiva, permiten medir la información

recolectada para luego describir, analizar e interpretar sistemáticamente las características del fenómeno estudiado con base en la realidad del escenario planteado.

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO: NOTAS PARA SU ABORDAJE

Stephen Castles analiza el contexto internacional de las migraciones forzadas de finales del siglo XX y principios del XXI, y se pregunta si los movimientos de población se tratan de un regreso de viejos temas o sucede algo nuevo. Responde que le parece que los movimientos de población están tomando una significación creciente en el contexto de las actuales transformaciones sociales en el mundo. De acuerdo al autor, la migración forzada crece y adquiere importancia como consecuencia de las endémicas, violencia y violaciones a los derechos humanos. Además, se extiende la comprensión de que las migraciones económica y forzada son parte de los procesos de integración económica global y regional (Castles, 2003).

La migración forzada incluye un conjunto de categorías legales o políticas que involucran a personas que han sido forzadas a escapar de sus hogares y buscar refugio en otra parte. Popularmente se les llama “refugiados”, pero es una categoría legal bastante limitada. La mayoría de los migrantes forzados huyen por razones que no son reconocidas por el régimen internacional de refugiados y muchos, en realidad, son desplazados internos dentro de sus propios países de origen. Así, Castles señala diferentes caras de la migración forzada: Personas Desplazadas Internamente (PDI’s), refugiados, solicitantes de asilo, tráfico y contrabando de personas, desplazados del desarrollo, desplazados ambientales y por desastres.

Las PDI’s se definen como “personas que, como resultado de persecución, conflicto armado o violencia, han sido forzadas a abandonar sus hogares y dejar su lugar habitual de residencia, y que permanecen dentro de las fronteras de su propio país” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [UNHCR], 1997, como se citó en Castles, 2003, p. 5). Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) basada en los Principios Rectores de los desplazamientos internos, define a los Desplazados Internos como:

Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a huir o dejar sus hogares o su residencia habitual, particularmente como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, situación de violencia generalizada, violación de los derechos humanos o desastres naturales o humanos y que no han atravesado una frontera de un Estado internacionalmente reconocido (Principios Rectores de los desplazamientos internos, s.f.).

A diferencia de las PDI's o los Desplazados Internos, un refugiado es una persona que reside fuera de su país de nacionalidad, que no puede o no desea regresar debido a un “temor bien fundamentado de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía en un grupo social particular u opinión política” (Castles, 2003, como se citó en López López, 2014). Cabe aclarar que los solicitantes de asilo “son personas que cruzan fronteras internacionales en busca de protección, pero cuyos méritos para obtener el status de refugiados no han sido decididos aún” (Castles, 2003, p. 4). Las migraciones forzadas tipificadas por tráfico y contrabando de persona, desplazados del desarrollo y desplazados ambientales y por desastres, las abordaremos en otro momento.

La migración forzada interna e internacional caracteriza al grueso de los movimientos poblacionales bajo el capitalismo neoliberal. Así, la matriz propulsora de las migraciones está formada por las violencias estructurales, políticas e institucionales y la condición de inseguridad humana que aqueja a los pobres y excluidos de la tierra. Estos autores realizan una tipología de la migración forzada según sus causas, de la siguiente manera: por catástrofes o cambios ambientales, por conflictos sociopolíticos y culturales, por la criminalidad y narcotráfico, por tráfico y trata de personas, por despojo de medios de producción y subsistencia, por exclusión social, desempleo estructural y pobreza, y por la sobre calificación laboral relativa (López López, 2014).

El desplazamiento es causa de los conflictos armados, violencia sistemática y violación de los derechos humanos que resulta una violencia generalizada. En nuestro país los estados con mayor índice delictivo que enfrentan la llamada guerra contra el narcotráfico se da fundamentalmente el desplazamiento llamado por goteo, pues la población se desplaza de persona a persona de familia en familia, lo que hace imposible cuantificar el número de desplazados (Mercado Mondragón, 2016).

El desplazamiento forzado es una violencia a los derechos fundamentales de carácter pluridimensional ya que son obligados abandonar su hogar, es un inicio complejo desde 1970 ocasionando la intolerancia de la población. Con el actuar del estado mexicano sin un plan de inteligencia se logro un desplazamiento forzado que hostiga los lazos sociales del prejuicio a la población, con torturas, terror, desaparición, convirtiendo de parte del gobierno a los procesos sociales en delincuencia o criminales sin explicación alguna (Alvarado Mendoza, 2012).

Los desplazados se encuentran prácticamente a la deriva y sin posibilidades de regresar a sus lugares de origen y recuperar su patrimonio que en muchas ocasiones terminan en manos de personas que forman parte de circuitos mafiosos y que fomentan el desplazamiento. La importancia de realizar un estado del arte de este fenómeno es justamente hacer lo visible, si la académica, no refiere, no investiga sobre el desplazamiento forzado en México, este no existe (Mercado Mondragón, 2016).

Algunas investigaciones toman al desplazamiento como migración forzada, aunque la migración lleva un mínimo de planeación, el desplazamiento lleva a correr peligro de vida y contiene un dramatismo de salir corriendo por la vida (Mercado Mondragón, 2016). Los desplazados no han traspasado una frontera nacional, si en su salida atraviesan y pierden la calidad de desplazados, si el país les brinda protección adquieren la calidad de refugiados. En los desplazados de Chiapas, el componente ético condiciona el maltrato, la discriminación y el racismo por parte de la población no indígena.

En los desplazamientos forzados existe un grupo más vulnerable que es el de las mujeres, entre el 60% y 70% es la cantidad de desplazadas, esto genera un problema, ya que culturalmente ellas se encargan de alimentar a sus hijos, servicios educativos, de salud y sobre todo alojamiento. La condición de desplazamiento se complica terriblemente ya que viviendo dejan de existir en el plano de lo social y público.

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN MÉXICO. APROXIMACIONES A SU HISTORIA RECIENTE

En el 2006 más de 49,000 soldados han participado en la ofensiva militar contra los carteles de droga más peligrosos, aumentando la denuncia de los derechos humanos. En México el más posiblemente evento importante de desplazados abarca en el año 2007, por la violencia de los Carteles de la droga y la respuesta militar del gobierno, estados como Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Guerrero, Sinaloa y Michoacán. Este desplazamiento apenas se ha documentado, pero poca es la información disponible donde se sugiere que un gran número de personas en las áreas más afectadas se asocia por la violencia (Internal Displacement Monitoring Center [IDMC], 2011).

El Estado mexicano no ha reconocido este fenómeno de desplazamiento además carece de instrumentos legales e institucionales para afrontar el problema, México enfrenta una severa crisis en materia de derechos humanos y con ellos una emergencia humanitaria ante el desplazamiento interno forzado. Desde enero a abril del 2016 la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, ha registrado nueve episodios de desplazamientos masivos ocasionados por la violencia ejercida principalmente por grupos criminales en Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Veracruz. El incremento de la población víctima del desplazamiento forzado particularmente por la violencia, es directamente asociado con la ausencia del Estado de derecho, justicia, impunidad y corrupción. Las personas que se encuentran en esta condición de desplazamiento no son efecto colateral de la violencia como se ha indicado para minimizar la responsabilidad para atenderla, sino un estado para garantizar y promover a los ciudadanos los derechos fundamentales (Pérez Vázquez, 2016).

La experiencia nacional e internación reporta que aproximadamente 80% de los desplazados son mujeres, estas padecen de abuso sexual, levantones, desaparición forzada, así como servilismo doméstico. Los estados con más gravedad son Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Baja California y Nuevo León. Las causas son conflictos sociales, religiosos, políticos, discriminación e intolerancia, megaproyectos de infraestructura, disputa de tierras y de recursos naturales, así como desastres ambientales, por destacar lo más relevantes. Los desplazamientos internos generan sufrimiento, ruptura de familias y de lazos familiares, pérdidas patrimoniales, anulaciones de relaciones laborales, perturbación de oportunidades educativas, afectación de la comida, vivienda y comida e incrementa la vulnerabilidad frente a los actos de violencia.

En 1969 la Operación Intercepción sello la frontera, el gobierno mexicano advirtió que la medida era histórica pero no inminente. En los años 70's empieza a observarse la nueva Chicago, secuestro de mujeres sin importar la edad, esto en el gobierno de Sinaloa Alfonso Genaro Calderón Velarde (1975 – 1980) quien abanderó la introducción del ejército, se presentó la coincidencia de las exigencias locales con las de Estados Unidos para que México implementara una nueva política en cuanto al narcotráfico. México se convirtió en el primero laboratorio en el estado unido busco aplicar sus políticas de asistencia, la participación militar en el combate a la producción de drogas trajo consigo un clima de violencia a la región, manifestando a lo largo de las diferentes campañas, entre lo ilegal y lo ilegítimo (Fernández Velázquez, 2017).

En 1976 el ejército comenzaría a patrullar la ciudad de Culiacán, conjunto con la policía judicial y la policía preventiva. Se empezó a limitar los derechos humanos esta medida fue preámbulo de la Operación Cóndor, que dio inicio en Enero de 1977, hecho que marcó el inicio de la tendencia a la militarización (Cañedo Cázarez, 2017). El desplazamiento forzado, se manifiesta como un proceso de larga duración, los acontecimientos que derivan a que la población se desplace, tienen relación con las consecuencias que provoca el crimen organizado, específicamente con la actividad de la siembra y tráfico de drogas y el combate al crimen organizado, por parte del Estado a través de la militarización; como parte de los efectos de la llamada “Guerra contra el narcotráfico, iniciada en México durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), los carteles de la droga irrumpieron las zonas más vulnerables del país, usando la violencia como recurso de intimidación en la población habitante de las zonas serranas; tal es el caso de la localidad del Tiro en Sinaloa, después de varios asesinatos por parte de personas armadas asociadas con los Beltrán Leyva, unas 80 familias abandonaron sus hogares y se desplazaron a Concordia (IDMC, 2011).

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de (CEDH) de Sinaloa emitió, en abril del 2013 (...) la definición de desplazamiento interno planteada por los Principios Rectores y toma a los mismos como punto de partida para abordar los derechos que la normativa jurídica reconoce a las personas desplazadas y las obligaciones que deben asumir las autoridades estatales y municipales para su protección y restitución de seguridad pública y a vivir una vida libre de violencia, el derecho a la propiedad, el derecho a la protección de la salud, el derecho a la alimentación y al acceso al agua, el derecho a la vivienda, el derecho a la educación, el derecho al trabajo y a la productividad, el derecho a elegir lugar de residencia y a circular libremente, el derecho al reconocimiento de la personalidad Jurídica, el derecho a la igualdad y no discriminación, los derechos de las víctimas y otros derechos humanos afectados y los correlativos deberes de las autoridades (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos [CMDPDH], 2014, pp. 13-14).

En el 2006 se reproduce lo que se pretende resolver a partir del gobierno de Felipe Calderón y empieza un fuerte desequilibrio entre el poder civil y militar en los problemas de ejecución y coordinación ante la violencia de derechos humanos y en el aumento de la violencia surgiendo el efecto desplazamiento (Morales Oyarvide, 2011). George W. Bush y Felipe Calderón respectivamente firmaron la Iniciativa Mérida en 2007. La IM distribuyó recursos de los EE.UU. a México para combatir carteles, como resultado se incrementó el número de carteles a inicios del periodo presidencial de Felipe Calderón, se crean 8 nuevas organizaciones criminales mientras en el 2012 aumento de 12 a 16 carteles, ya que la fragmentación de los carteles presenta mayores

problemas para el gobierno de México, pues las organizaciones péquelas pueden funcionar más fácilmente porque no son tan perceptibles. Con Calderón aumentó el 24% de homicidios 27,213 solo en el 2011, de las ejecuciones en el año 2012 hubo 9744 que fueron asociados en el crimen organizado y 10 % incluye víctimas civiles inocentes (Morales Oyarvide, 2011).

Los homicidios relacionados contra el narcotráfico han aumentado de 3.02 por cada 100,000 habitantes en 2007, a 16.03 en 2010. Se relacionan en mayor índice en venta, tráfico y producción de drogas en el control de territorio. De esto 200 grupos criminales han sido detectados en el país donde existen 43,801 ejecuciones del 2006 a 2011 (Daniel Rosen y Zepeda Martínez, 2015).

A partir de los actores armados se produce miedo, desde la subjetividad en la vivencia del desplazamiento forzado de algunos habitantes que están sometidos a una sin tregua, como si fuera una psicosis artificial que aparecen múltiples manifestaciones de fenómeno psicosomático, angustia, pesadillas, duelos sin elaborar y sintomatología de la guerra. El psicoanálisis aplicado a lo social nos permite acercarnos a estos fenómenos emergentes y formalizarlos con algunos conceptos (Ramírez Ortiz, 2008).

El desarraigo implica la pérdida de todo registro simbólico en una situación que no se espera. La pérdida de lo simbólico que no deja protección alguna. Cuando el sujeto es el que vive de identificaciones que hace relacionarse con el otro de lo social (Miller Jaques, 2016). La pérdida de ideales hace que el sujeto no se sostenga en su deseo de vivir. La desubjetivación es aquella que arrebató el deseo por existir del sujeto y nos exige en parte a la académica investigar eso que fue arrebatado por la violencia. El asimiento de lo simbólico es el que se realiza en lo más íntimo de lo humano, no se trata de una incapacidad de hacer lazo, sino que el lazo ha sido arrebatado.

El desarraigo social se manifiesta a través de un dominio a través de la política de las cosas. El intento de colectivizar el desarraigo obedece a una política que no deja el punto importante a investigar; la apropiación del cuerpo como fundamental en el desarraigo simbólico (Miller Jaques, 2016).

El desarraigado encuentra en su lugar en las palabras del otro de lo social, perpetuando su lazo con la situación en la que se encuentra con su familia. La consecuencia subjetiva genera la pérdida del sentimiento de formar parte de su propio mundo, que sigue el camino del objeto social que condiciona su desarraigo. El enigma del desarraigo es que recupera su lugar en lo social a través

de los derechos (Castanet, 2016). El desarraigo como categoría forma parte de la vida psíquica del desplazado en la carrera por su vida ante la violencia, este puedes tener lugar físico como un hogar, pero no simbólico que pertenece a los lazos sociales.

Retomemos también trabajos como el Desplazamiento forzado y empoderamiento femenino: el caso de la presa Picachos en el sur de Sinaloa, México de Cañedo Cázarez y Mendoza Guerrero (2017) podemos observar el papel de los roles de género que desempeñan las amas de casa en la defensa de la presa Picachos, rompiendo la discontinuidad del rol que se les asignaba una cultura aparecían a través del desplazamiento representaciones sociales de género que reorganizan el orden establecido. Esto nos habla de analizar los diversos actores de los fenómenos que son contruidos socialmente a través de la subjetividad, ocupando ciertas transformaciones con las cuales cada sujeto se representa en el empoderamiento femenino como lo es el liderazgo.

En la tesis de Cañedo Cázarez (2012) un punto importante son los procesos de reconstrucción en los desplazados, a través de relaciones sociales, actividad política e identidad socio territorial, conectándose con las nuevas formas de comunidad. El proceso de adaptación de estos actores desplazados se extiende en un largo periodo de tiempo, es así como el desplazado resignifica con relatos, significados y símbolos el rescate del pueblo que representaba aquella tranquilidad antes del acontecimiento de invasión territorial.

El desplazamiento interno como categoría se refiere a personas, lugares y a la violencia como causa particular a diferencia de la migración forzada que refiera a una manera abstracta que nos conduce a procesos sociales y al cambio de entorno. La migración forzada incluye una categoría legal o política que incluye a personas que han estado forzadas a escapar de sus hogares y buscar refugio en otra parte. La mayoría es por razones que no son reconocidas internacionalmente que en la forma real son desplazados internos (López López, 2014).

López López (2017) en su investigación Experiencias de emigración forzada de familias por la violencia en Sinaloa 2006-2016, nos permite observar que la autoridad no ha apoyado en la integración de la vida actual ya que no se les proporciona trabajo, salud y servicios en general, cabe señalar que algunas autoridades se comprometieron asegurar estos apoyos, resaltando también que la investigación se centró en estudiar las experiencias de las familias sinaloenses, a causa de la violencia y la inseguridad en el entorno de la guerra contra el narcotráfico.

Con esto damos cabida a las formas de indagar acerca del desplazamiento ya que los procesos históricos obedecen a los procesos sociales y no se pueden deslindar de estos como se sustenta en las investigaciones revisadas, a partir de categorías como la violencia, género, empoderamiento, políticas públicas entre otros factores sociales que determinan en un punto histórico la organización de la población desplazada. Por otra parte, nos queda trabajar acerca del aspecto singular del desplazado, ya que nos acerca a la subjetividad de cada sujeto a través de testimonios para saber no solo de su representación del hecho o periodo histórico sino la subjetividad que lo configura en relación con las demás personas.

CONCLUSIONES

En definitiva, la migración debería ser un acto de decisión, no de obligación; sin embargo, hay quienes se ven obligados por distintos motivos a dejar sus lugares de origen, entre los principales destaca la violencia, por lo que, se trata de un desplazamiento de tipo forzado. Cabe subrayar que la superación del desplazamiento forzado es una tarea que involucra tanto al Estado como a la sociedad.

A lo largo de este artículo se recabaron algunos apuntes para el tratamiento y mejor entendimiento del proceso social denominado «desplazamiento forzado», entendiéndolo como una situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos. En la mayor parte de las ocasiones, el desplazamiento forzado tiende a ser prolongado y, en muchos casos, perdura por décadas.

El problema del desplazamiento tiene una complejidad tal que ni los gobiernos municipales, ni los regionales, poseen la suficiente capacidad de maniobra para la negociación de políticas de paz o para asumir los programas que exigen cumplir cabalmente con la Corte Constitucional. Ante este oscuro panorama, la esperanza es que suceda un progresivo cambio de actitud frente al otro, gracias al cual se empiece a renovar la confianza perdida en el prójimo, se pueda emprender el proyecto de reconstrucción del espacio público y de construcción del ideal común de sociedad democrática y pluralista. No obstante, esto no será plenamente posible mientras no haya una salida negociada al conflicto armado, a la guerra interna que desde hace décadas azota a nuestro país y de la que no tenemos suficiente conciencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado Mendoza, A. (2012). Prólogo. En A. Alvarado Mendoza y M. Serrano Carreto (Coord.), *Los grandes problemas de México, seguridad nacional y seguridad interior*. Colegio de México.
- Cañedo Cázarez, S. (2012). La reconstrucción de la identidad socioterritorial tras el desplazamiento provocado por la presa picachos. El caso del nuevo San Marcos [Tesis de Maestría] Universidad Autónoma de Sinaloa. <https://bit.ly/3TDWWhar>
- Cañedo Cázarez, S. (2017). Operación cóndor y el desplazamiento forzado: una retrospectiva periodística de la militarización en Sinaloa. En J. A. Fernández Velázquez y R. Salazar Pérez (Coord.), *Vida cotidiana y transgresión: Escenarios del narcotráfico y la violencia en América Latina*. Insumisos Latinoamericanos. Editorial Elaleph.
- Cañedo Cázarez, S. y Mendoza Guerrero, J. M. (2017). Desplazamiento forzado y empoderamiento femenino: el caso de la presa Picachos en el sur de Sinaloa, México. *AGO.USB*, 17(2), 370-386. <http://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/3279/2714>
- Castles, S. (2003). *La política internacional de la migración forzada*. *Migración y Desarrollo*, (1). Red Internacional de Migración y Desarrollo.
- Castanet, H. (2016). Una mujer destruye a un hombre. En A. Miller Jacques (Coord.), *Desarraigados*. Paidós.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (2014). *Desplazamiento interno forzado en México*. Informe de diciembre, Editorial El Recipiente. <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>
- Daniel Rosen, J. y Zepeda Martínez, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94(1), 153-168. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72941346011>
- Fernández Velázquez, J. A. (2017). Las políticas antidrogas en Sinaloa: entre el discurso oficial y la violencia (1950-1977). En J. A. Fernández Velázquez y R. Salazar Pérez (Coord.), *Vida cotidiana y transgresión: Escenarios del narcotráfico y la violencia en América Latina*. El Aleph.
- Hernández S. R., Fernández C. C. y Baptista L. P. (2003). *Metodología de la Investigación*. Ed. McGraw – Hill.
- Internal Displacement Monitoring Center (2011). *Desplazamiento debido a violencia criminal y Comunal. Informe de noviembre*. Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno. <https://bit.ly/3EXIRTU>
- López López, R. C. (2014). Migración, desarrollo regional y cultura de Sinaloa. En B. E. Peraza (Coord.), *Una revisión de la migración forzada por la violencia e inseguridad en México*. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Lopez López, R. C. (2017). Experiencias de emigración forzada de familias por la violencia en Sinaloa 2006-2016. Desplazamiento interno e integración social [Tesis de Doctorado] Universidad de Guadalajara. <https://hdl.handle.net/20.500.12104/82656>
- Mercado Mondragón, J. (2016). El desplazamiento interno forzado en México. *El Cotidiano*, (200), 181-192. <http://www.redalyc.org/pdf/325/32548630016.pdf>
- Miller Jaques, A. (2016) (Coord.), *Desarraigados*. Paidós.
- Morales Oyarvide, C. (2011). La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia. Aposta. *Revista de Ciencias Sociales*, (50), 1-35. <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/oyarvide.pdf>
- Pérez Vázquez, B. G. (2016). Las víctimas olvidadas de México. Dfensor. *Revista de Derechos Humanos*, (4), 4-11. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_04_2016.pdf
- Principios Rectores de los desplazamientos internos, (s.f) http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/principios_rectores_desplazamientos_internos.pdf
- Ramírez Ortiz, E. M. (2008). Subjetividad en medio del conflicto armado: El caso de la comuna 13 de Medellín. En J. Fernando Velásquez (et al.), *Conflicto armado: memoria, trauma y subjetividad*. La carreta.